



VICEPRESIDENCIA Y CONSELLERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS INCLUSIVAS

SUBVENCIÓN DIRECTA-COVID 19



Según el Anexo señalado en el Decreto 43/2020, del Consell, de 3 de abril, de aprobación de las bases reguladoras de concesión directa de subvenciones a las entidades locales titulares de servicios sociales de atención primaria para hacer frente al impacto de la Covid-19, el Ayuntamiento de Castalla ha sido beneficiaria de las siguientes ayudas:

ENTIDAD LOCAL	PEIs	SAD	FONDO ALIMENTACIÓN INFANTIL	TOTAL AYUDA CONCEDIDA
CASTALLA	14.163€	2.961€	2.447€	19.571€

Lo que se hace público, para general conocimiento y efectos oportunos de conformidad con lo previsto en el artículo 3.2 Ley 2/2015, de 2 de abril, de la Generalitat, de Transparencia, Buen Gobierno y Participación ciudadana de la Comunitat Valenciana.

TERCERA TENIENTE DE ALCALDE- M.^a TERESA GIMENO PIÑA

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN

